

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 22 de ENERO del 2015

VISTO: El Registro Nº 00519, que contiene el Informe Nº 07-2015-DICIR/INEN del Director General de la Dirección de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 252-2014-J/INEN, de fecha 04 de julio de 2014, se conformó el Comité Editorial que se encargará de elaborar e implementar el Boletín Científico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a fin de dar a conocer la investigación académica científica que realizan nuestros especialistas;

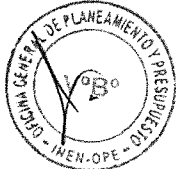
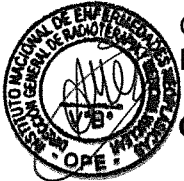
Que, para el logro de los objetivos institucionales, es necesario contar con los profesionales de la salud más idóneos, que coadyuvarán al logro de los mismos, resultando por ello conveniente designar al profesional propuesto en el documento de visto, Médico Cirujano Orlando Morales Quedena, como Médico Asesor del Comité Editorial que se encarga de elaborar e implementar el Boletín Científico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Contando con los vistos buenos de la Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Dirección de Radioterapia, Dirección de Control del Cáncer, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA y en ejercicio de las atribuciones otorgadas mediante Resolución Suprema Nº 008-2012-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Médico Cirujano Orlando Morales Quedena como Médico Asesor del Comité Editorial a cargo de elaborar e implementar el Boletín Científico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.





ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que los Órganos y Unidades Orgánicas del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento del encargo conferido.



ARTICULO TERCERO.- Encargar la difusión de la presente Resolución; así como de su publicación en la página Web Institucional, a la Oficina de Comunicaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidales
MC. Tatiana Vidales Rojas
Jefe Institucional

